



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL QUE INDICA. -

ALGARROBO,
DECRETO: N°

11 MAR 2022
0608



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 159/2022 de fecha 10/03/202 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales informa sobre la Patente de Temporada de don Alejandro Simón Gonzalez Peña.
6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

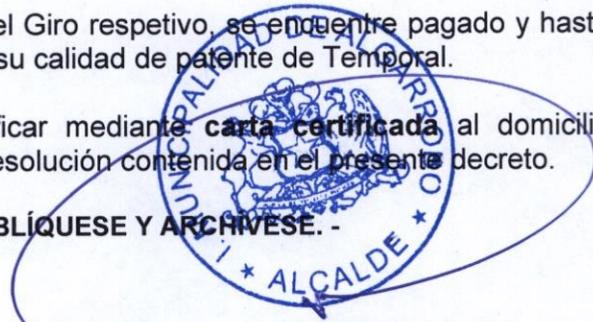
DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE	:	TEMPORAL
ACTIVIDAD	:	LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	ENTRADA PARQUE EL CANELO A UN COSTADO DE ESTACIONAMIENTOS BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, ALGARROBO.
NOMBRE	:	ALEJANDRO SIMON GONZALEZ PEÑA
CÈDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE INICIO	:	01/01/2022.
FECHA DE TÉRMINO	:	31/03/2022.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante ~~carta certificada~~ al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSY/MCBG/PRM/grp.
DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	11 MAR 2022
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°	14 MAR 2022